Núm. 42. Año XXXII. Pag. 184.

SEMANARIO ECONOMICO.

LOPUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

SABADO 20 DE OCTUBRE DE 1810.

그리면 얼마나 사람이 하면 내면서 그렇게 하면 하는 그리고 있다. 나는 아이들은 사람이 가는 사람이 그리고 하는데 그리고 하는데	10 / 10
Precios corrientes de varios articulos de consu	no or linario.
lib. cs. d. lib. cs. d.	COMMITTED THE
Town on deede T TE CO STOVE O I	Por el ultimo
A server & Nuevo idem. O I7 IO I O 3	DIECIG GC 1603 1G
W Tendero quartan I I2 0 I I5	das resultan que
Ninevo idem O 18 O I I O	el pan comun de
Jabonero id I II 0 I 12 6	8 dineros debe
Candeal barcilla 1 14 0 1 15 0	pesar hoy 6 on-
Trigo grueso 1 10 8 1112 0	zas y media.
Idem nuevo o o o o o	smA bindaDaW.
Trigo foraster o I 10 10 I II O	Los 3 paneci-
Trigo de ludas 1 11 0 0 0	llos candeales, g.
Cebada idem 0 14 0 0 0	componen I 5 On-
Avena 0 8 4 0 0 0	zas Mallorquinas
Avena	valen hov 20 d.
Almendron quintal15 0 0 15 7 0	valentioj 23
Almendra quartera 3 11 0 3 18 0	How sale of Sol
Precios Habas almud 0 3 4 0 3 10	an musetro hori-
del último Guijas idem 0 3 0 0 0	en nuestro nort-
mercado. Garbanzos id. o 4 6 0 0 0	20nie u ma o me
Carbon de Encina arroba. o 6 8 00 7 4	38 min. y se pone
De Mata id 0 5 4 0 5 6	a 5 n. y 22 m.
Algarrobas quintal 17 0 2 0 0	MERAL BRITISH OF
Oueso id	STREET ROSE INVEST
Lana id	MOSIDIA, OFFICE TO
Cáñamoid	State A Mars of P.
Paja id o 19 o I o o	
The second of th	I make the way to be the first

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

Dia 12 de Octubre.

- P. Rafael Catalá Mahonés Tartana Sta. Ana, venido de Tarragona en lastre.
- P. Miguel Trias Mall. Laud la V. del Carmen, venido de Iviza en lastre.

1.85 P. Felipe Sala Valenciano Laud las Almas, venido de Guardia con 4 pasag. y cargo de arroz.

P. Josef Alemany Mall. Javeque la Divina Pastora, venido de

Alicante con r pasag y lastre.

P. Gaspar Moner Mall. Javeque la Virgen del Carmen, venido de id. con 12 pasag y lastre.

P. Mariano Salleras Ivicenco Javeque S. Josef, venido de Iviza

con 40 pasag y cargo de sal.

P. Nicolas Bayona Valenciano Laud el Sto. Cristo, venido de Lugar nuebo con 6 pasag. y cargo de arroz.

P. Mateo Reus Mall Javeque S. Antelmo, venido de Alicante

con 5 pasag. y lastre.

principal and the second Dia 13. I have properly been been P. Josef Duran Mall. Laud el Sto. Cristo, venido de Tarragona con 17 pasag., cargo de cueros y valija, salió el dia 12.

P. Antonio Vidal Mall Laud San Josef, venido de Cullera con 2 pasag. y cargo de arroz. 6 CI I

P. Gabriel Amengual Mall. Javeque la V. del Carmen, venido de Tarragona con 2 pasag y lastre.

Cap. Lazaro de Andrea Otomano Polacra S. Nicolas, venido de

Gibraltar con cargo de azucar.

P. Bautista Sister Valenciano Laud S. Dimas, venido de Valencia con 13 pasag., cargo de Arroz y valija, salió el dia 12.

Cap. Francisco Zamit Inglés Bergantin corsario Leonidas, venido de Mahon.

Cap. Miguel Dortsou Inglés Bergantin Guia, venido de Newfondand con cargo de bacalao. 8 de o adome mitale conditado

Dia 15. 0 Pia 15. 0 minimized stall see

P. Bernardo Garcias Mall. Laud el Sto. Cristo, venido de Cullera con cargo de carroz.

P. Benito Guiscafé Mall. Laud S. Miguel, venido de Mahon con 5 pasag. y lastre. o 12 o o Elmonico di contilio

Dia 16. O commence de la la La La P. Luis Hilario Valenciano Laud S. Josef, venido de Valencia . con 3 pasag y cargo de arroz.

P. Juan Ginard Mall. Tartana la V. de los Dolores, venido de

Gibraltar con I pasag. y lastre.

P. Antonio Pons Mall. Javeque S. Cristobal, venido de Gibraltar con 6 pasag. y cargo de generos.

P. Domingo Giá Mall Polacra la V. de los Milagros, venilo de Gibraltar con I pasag. y lastre.

Cap. Nicolas Morey Mall. Bergantin San Nicolas, venido de Gi-

-braltar con 1 pasag. y cargo de azucar y otros generos. angirabisalos ty cabbactesti Dia itzana

P. Pedro Juan Ferragut Mill. Javeque la Parisima, venido de Cullera con I pasag. y cargo de arroz.

Cap. Tomas Bownes Inglés Bergantin Barbara, venido de Londres con cascos vacios.

Dia 18.

P. Lorenzo Salas Mall. Javeque S. Antonio, venido de Cadiz con 6 pasag, y cargo de generos.

P. Rafael Juan Mall. Javeque los Dolores, venido de id. con r

pasag. y cargo de id.

P. Francisco Mota Mall Javeque la V. del Carmen, venido de id. con 1 pasag. y Cargo de id.

P. Juan Rosello Mall. Javeque la V. del Carmen, venido de id.

con 2 pasag. y cargo de id.

P. Mateo Ferrer Laud la V. del Buen Camino, venido de Iviza en lastre.

Real Decreto comunicado al Sr. Intendente de este exército por el Exmo Sr. Secretario del Despacho Universal de la Real Hacienda, con fecha de diez de Agosto último.

El Consejo Supremo de Regencia de España é Indias por su Decreto de 24 de Mayo de este año, atendiendo á lo que exîgen las circunstancias de una guerra tan necesaria y justa, como gravosa y muy superior en sus gastos á todos los medios ordinarios de que puede valerse, y á proveer de los viveres indispensables á los exércitos, ordenó entre otras cosas que el Clero secular y regular, exceptuando los Parrocos, contribuyesen durante la guerra con la mitad de los diezmos que perciben las Comunidades é individuos respectivos. Considerando ahora á consecuencia de representaciones sobre el particular, que esta contribucion grava sobre manera á uno y otro Clero; que no es proporcionada á la extraordinaria impuesta á los Legos aun de grandes rentas; que ocasionaria graves inconvenientes, gastos y vexaciones la cobranza de dicha mitad de diezmos por otras manos que las del Clero mismo, que los eclesiásticos que teniendo parte

en los diezmos apénas perciben lo necesario para una corta cóngrua, y quedarian incongruos, multiplicandose recursos y expedientes; y atendiendo tambien á que por el saqueo que han padecido los diezmos, de los enemigos, y el uso y aun abuso que se ha hecho de los granos pertenecientes á los interesados, ya eclesiásticos ya seculares, apoderandose de ellos para la manutencion no solo de las tropas, sino de las partidas de guerrilla sin Gefes, sin satisfacer su importe, y aun sin dexar documento alguno: en fuerza de consideraciones tan justas, y de lo que exîgen la equidad y justicia, y queriendo se proceda segun conviene y corresponde á lo que se merece el estado eclesiástico y han establecido las Leyes reales y Cánones sagrados, cuya proteccion no puede serle indiferente, ha resuelto en primer lugar que no se exîja como una contribucion dicha mitad de diezmos, y los Intendentes ú otros comisionados se abstengan de mezclarse en su administracion, que quedará libre á los interesados como antes.

En segundo lugar como revocandose la providencia anterior es siempre debido y urgentisimo que los Eclesiásticos y Seculares contribuyan á la defensa del Estado, y que los exércitos tengan la subsistencia que necesitan, para atender á todo se procederá por los Obispos y Ordinarios eclesiásticos y demas Superiores à tratar de la contribucion que estimen practicable en sus Diócesis y territorios, y con su clero, y por los medios de derecho la impondrán y exigirán dando aviso á los Intendentes de la que han impuesto, y haciendo se entregue en la Tesoreria todo su producto, exigiendolo para este fin en uso de su jurisdic-

omos entre y niversock ast erroup one to a Se continuará. top

gravess y may support an sus gustos a todos los medios ordi-Modo de dar al tabaco el olor y gusto de macuba.

prinstilles il ios extendicas ; ordeno entra otres cassa etta sei il asidisan q Se parte un diente de ajo en dos, y se echa en el fondo de una botella con un poco de aguardiente, que baste para cubrir el ajo; á las veinte y quatro horas se saca el ajo y el aguardiente, y se dexa escurrir un poco la botella; despues se llena de rapé, se tapa, y á los quince dias ó tres semanas podrá servir. Este tabaco, no tendrá el menor olor de ajo, es muy fuerte, por lo qual se mezclará con otro para usarlo. clones in cobract do dich in all distribution in services in esercie.